

4/2019/SV

# ACTA DE LA 2º SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

## Fecha y hora de celebración

12 de septiembre de 2019 a las 09:00

# Lugar de celebración

Antigua Sala de la Mesa

#### **Asistentes**

**PRESIDENTA** 

Dña. Carmen Barreto Hernández, Directora de Régimen Interior

SECRETARIA

Dña. Ana Bethencourt Aguilar, Jefa de Sección de Control de Contratación VOCALES

D. Jorge Méndez Lima, Letrado

D. José María Vázquez González, Jefe de Servicio de Evaluación y Control de

Transparencia

Dña. Carmen Alonso Díaz, Interventora

Dña. Carmen Vilches Morales, Jefe de Servicio de Asuntos Económicos y Presupuestarios

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 4-2019-S 1a sesión Aprobación Acta
- 2.- Subsanación: 4/2019/SV Servicio de vigilancia y seguridad del Parlamento de Canarias
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 4/2019/SV Servicio de vigilancia y seguridad del Parlamento de Canarias

# Se expone

A la hora señalada, se procede al inicio de la sesión y a la constitución de la Mesa por los miembros anteriormente detallados.

En primer lugar, se procede a la aprobación del Acta de la sesión anterior.

A continuación, se comprueba que las empresas admitidas provisionalmente a la licitación han presentado en plazo la documentación para subsanar la documentación general del archivo electrónico 1.

Se procede a la apertura del archivo de la subsanación, observándose que la documentación aportada por cada una de las empresas llamadas a subsanar es conforme con la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación; por lo que, por unanimidad, la Mesa acuerda la admisión de todas ellas a la presente licitación.

Se continúa con la apertura del archivo electrónico número 2, que contiene la proposición, sujeta a evaluación previa, de las empresas admitidas:

CIF: A86340098 CLECE SEGURIDAD S.A.U. CIF: B76654714 FAROBRI SEGURIDAD S.L.U.

CIF: B38967311 Power7 Seguridad Hispania Canarias, S.L.

CIF: A73100638 SALZILLO SEGURIDAD S.A.

CIF: A79252219 SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. CIF: B35279744 Sistemas de Seguridad SH Lanzarote S.L.

CIF: B38072427 Vigcan Seguridad S.L.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18.2 del PCAP, solicitar informe técnico sobre las proposiciones presentadas por las diferentes empresas al Ingeniero Técnico Industrial que asesora a la Cámara, para lo que se le remite copia de la citada documentación así como los pliegos que rigen la presente contratación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Ana Bethencourt Aguilar

SECRETARIA

Dña. Carmen María Barreto, PRESIDENTA.